



2023/2649

29.11.2023

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/2649 DE LA COMISIÓN

de 28 de noviembre de 2023

por el que se concede una autorización de la Unión para el biocida único «Hokoex» de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas ⁽¹⁾, y en particular su artículo 44, apartado 5, párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de diciembre de 2017, Hokochemie GmbH presentó a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («Agencia»), de conformidad con el artículo 43, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, una solicitud de autorización de la Unión para un biocida único denominado «Hokoex», del tipo de producto 18 con arreglo a la descripción del anexo V de dicho Reglamento, y facilitó la confirmación por escrito de que la autoridad competente de Suiza había aceptado evaluar la solicitud. La solicitud se registró con el número de caso BC-TH035808-24 en el Registro de Biocidas.
- (2) «Hokoex» contiene como sustancia activa ciromazina, que figura en la lista de la Unión de sustancias activas aprobadas contemplada en el artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 para el tipo de producto 18.
- (3) El 25 de marzo de 2021, la autoridad competente evaluadora presentó a la Agencia, de conformidad con el artículo 44, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, un informe de evaluación y las conclusiones de su evaluación.
- (4) El 4 de noviembre de 2021, presentó a la Comisión su dictamen ⁽²⁾, el proyecto de resumen de las características de «Hokoex», así como el informe de evaluación final relativo a este biocida único, de conformidad con el artículo 44, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (5) El dictamen concluye que «Hokoex» se ajusta a la definición de «biocida único» establecida en el artículo 3, apartado 1, letra r), del Reglamento (UE) n.º 528/2012, que puede optar a la concesión de una autorización de la Unión de conformidad con el artículo 42, apartado 1, de dicho Reglamento y que, siempre y cuando sea conforme con el proyecto de resumen de las características del biocida, cumple las condiciones establecidas en el artículo 19, apartado 1, de dicho Reglamento.
- (6) El 2 de diciembre de 2021, la Agencia envió a la Comisión el proyecto de resumen de las características del biocida en todas las lenguas oficiales de la Unión, de conformidad con el artículo 44, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (7) La Comisión está de acuerdo con el dictamen de la Agencia y, por tanto, considera adecuado conceder una autorización de la Unión para «Hokoex».
- (8) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Biocidas.

⁽¹⁾ DO L 167 de 27.6.2012, p. 1.

⁽²⁾ Dictamen de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, de 14 de octubre de 2021, relativo a la autorización de la Unión del biocida «Hokoex» (ECHA/BPC/297/2021), <https://echa.europa.eu/bpc-opinions-on-union-authorisation>

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

De acuerdo con el resumen de las características del biocida que figura en el anexo, se concede una autorización de la Unión con el número EU-0027471-0000 a Hokochemie GmbH para la comercialización y el uso del biocida único «Hokoex».

La autorización de la Unión será válida desde el 19 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2033.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de noviembre de 2023.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

Resumen de las características del biocida

Hokoex

Tipo de producto 18: insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos (plaguicidas)

Número de autorización: EU-0027471-0000

Número de referencia R4BP: EU-0027471-0000

1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**1.1. Denominaciones comerciales del biocida**

Nombre comercial	HOKOEX Zero Catch Elmadex Cyracid 2.0 HO.K.O. Meijerin Toukkatuho Cyracid 2.0 Diptosol But-ex Fly tomb 2.0 Neo-Larventox C BEG Madenstop Ultra Larvo-Mix BEG Larva C2 Ultra
------------------	--

1.2. Titular de la autorización

Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Hokochemie GmbH
	Dirección	Pannerhofstrasse 7, 6353 Weggis Switzerland
Número de autorización	EU-0027471-0000	
Número de referencia R4BP	EU-0027471-0000	
Fecha de la autorización	19 de diciembre de 2023	
Fecha de expiración de la autorización	30 de noviembre de 2033	

1.3. Fabricantes del biocida

Nombre del fabricante	Schirm GmbH
Dirección del fabricante	Geschwister-Scholl-Strasse 127, 39218 Schönebeck, Alemania
Ubicación de los lugares de fabricación	Dieselstrasse 8, 85107 Baar-Ebenhausen, Alemania

1.4. **Fabricantes de la sustancia activa**

Sustancia activa	N-Ciclopropil-1,3,5-triazina-2,4,6-triamina (ciromazina)
Nombre del fabricante	Jiangsu Flag Chemical Industry Co., Ltd
Dirección del fabricante	Suyan Road, 210042 Nanjing, China
Ubicación de los lugares de fabricación	Zona industrial de Huangyu, Shangtang, Zhejiang, China

2. **COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL BIOCIDA**2.1. **Información cualitativa y cuantitativa de la composición del biocida**

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número EC	Contenido (%)
N-Ciclopropil-1,3,5-triazina-2,4,6-triamina (ciromazina)		Sustancia activa	66215-27-8	266-257-8	2,0

2.2. **Tipo de formulación**

GS: gránulos solubles en agua

3. **INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA**

Indicaciones de peligro	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	Evitar su liberación al medio ambiente. Desechar el contenido (tal como estipule la normativa local).

4. **USOS AUTORIZADOS**4.1. **Descripción del uso**

Cuadro 1.

Uso n.º 1: Control de las moscas molestas que muerden en las ganaderías profesionales en el ámbito de la agricultura profesional (usuarios profesionales)

Tipo de producto	TP18: insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos (plaguicidas)
Si procede, descripción exacta del uso autorizado	Larvicida para controlar las moscas molestas que muerden en las ganaderías profesionales: Uso en interiores, en alojamientos para los siguientes tipos de animales, en lugares en los que no se compactan estiércol u otros excrementos: vacas lecheras, bovinos de abasto, terneros para carne, cerdas en establos individuales, cerdas en grupos, cerdos de engorde, gallinas ponedoras camperas, gallinas ponedoras en jaulas acondicionadas en batería, pollos de engorde, pavos, patos, gansos, conejos, equinos, caprinos, ovinos y visones.

Organismos objetivo (también en estado de desarrollo)	<p>Nombre científico: <i>Muscidae</i></p> <p>Nombre común: Moscas</p> <p>Estado de desarrollo: Todos los estados larvarios</p>
Ámbitos de uso	<p>En interiores</p> <p>En el interior de los alojamientos para animales</p>
Métodos de aplicación	<p>Método: Pulverización</p> <p>Descripción detallada:</p> <p>Pulverización a baja presión: añadir aproximadamente la mitad del volumen final de agua al producto y agitar bien; añadir más agua hasta alcanzar el volumen final y agitar brevemente antes de aplicar. Pulverizar el mismo día.</p> <p>En caso de materia orgánica seca, aplicar únicamente mediante pulverización o vertido.</p> <p>Método: Vertido</p> <p>Descripción detallada:</p> <p>Vertido con regadera: añadir aproximadamente la mitad del volumen final de agua al producto y agitar bien; añadir más agua hasta alcanzar el volumen final y agitar brevemente antes de aplicar. Aplicar el mismo día.</p> <p>Método: Esparcimiento</p> <p>Descripción detallada:</p> <p>Esparcir a mano, en seco; aplicar directamente en los lugares donde crecen larvas de mosca. No esparcir sobre estiércol seco ni estiércol con superficie seca. En caso de materia orgánica seca, aplicar únicamente mediante pulverización o vertido.</p>
Tasa y frecuencia de aplicación	<p>Tasa de aplicación: Pulverización a baja presión: 25 g/m² (biocida sin diluir [gránulos])</p> <p>Dilución (%): para una superficie de 10 m², diluir 250 g de producto en agua; llenar hasta alcanzar un volumen total de 1 a 4 l, en función de la humedad del sustrato que vaya a tratarse.</p> <p>Número de aplicaciones y momento de aplicación:</p> <p>Primera aplicación:</p> <p>Idealmente, poco después de la limpieza del establo o directamente antes de la temporada de moscas. También puede aplicarse una vez empezada la temporada de moscas.</p> <p>Debido al modo en que actúa la ciromazina, se retrasa el inicio del control efectivo de las larvas. El biocida controla eficazmente las poblaciones de moscas de dos a diez semanas después del tratamiento larvicida.</p> <p>Aplicaciones posteriores:</p> <p>En caso necesario, podrá volverse a aplicar cuando vuelvan a aparecer larvas de mosca. Para consultar el número máximo de aplicaciones, véanse las instrucciones específicas de uso que figuran más adelante.</p> <p>Tasa de aplicación: Vertido con regadera: 25 g/m² (biocida sin diluir [gránulos])</p>

	<p>Dilución (%): para una superficie de 10 m², diluir 250 g de producto en agua; llenar hasta alcanzar un volumen total de 4 a 10 l, en función de la humedad del sustrato que vaya a tratarse.</p> <p>Número de aplicaciones y momento de aplicación:</p> <p>Primera aplicación:</p> <p>Idealmente, poco después de la limpieza del establo o directamente antes de la temporada de moscas. También puede aplicarse una vez empezada la temporada de moscas.</p> <p>Debido al modo en que actúa la ciromazina, se retrasa el inicio del control efectivo de las larvas. El biocida controla eficazmente las poblaciones de moscas de dos a diez semanas después del tratamiento larvicida.</p> <p>Aplicaciones posteriores:</p> <p>En caso necesario, podrá volverse a aplicar cuando vuelvan a aparecer larvas de mosca. Para consultar el número máximo de aplicaciones, véanse las instrucciones específicas de uso que figuran más adelante.</p> <p>Tasa de aplicación: Esparcimiento a mano, en seco: 25 g/m²</p> <p>Dilución (%): Aplicación directa de gránulos</p> <p>Número de aplicaciones y momento de aplicación:</p> <p>Primera aplicación:</p> <p>Idealmente, poco después de la limpieza del establo o directamente antes de la temporada de moscas. También puede aplicarse una vez empezada la temporada de moscas.</p> <p>Debido al modo en que actúa la ciromazina, se retrasa el inicio del control efectivo de las larvas. El biocida controla eficazmente las poblaciones de moscas de dos a diez semanas después del tratamiento larvicida.</p> <p>Aplicaciones posteriores:</p> <p>En caso necesario, podrá volverse a aplicar cuando vuelvan a aparecer larvas de mosca. Para consultar el número máximo de aplicaciones, véanse las instrucciones específicas de uso que figuran más adelante.</p>
Categorías de usuarios	Personal profesional
Medidas de los envases y material de envasado	<p>Peso:</p> <p>1; 5; 7; 10; 12,5; 20; 25 y 50 kg.</p> <p>Materiales de envasado:</p> <p>Recipiente de PP o PE (no flexible) con tapa de rosca (máx. 1 kg)</p> <p>Cubo de PP o PE con asa (no flexible) (máx. 10 kg)</p> <p>Sacos de papel kraft con capa interior de PP o PE (flexible) (máx. 50 kg)</p> <p>Sacos de PP o PE (máx. 25 kg) agrupados en cajas de cartón</p> <p>Saco de PP o PE en caja de cartón (máx. 25 kg)</p> <p>Paquetes de aluminio, con capa interior de PP o PE, agrupados en cajas de cartón (máx. 5 kg)</p>

4.1.1. Instrucciones específicas a cada uso

Aplicación únicamente mediante pulverización descendente a baja presión utilizando un pulverizador de mochila.

Llevar calzado o botas resistentes durante la aplicación del producto.

El producto puede aplicarse mediante pulverización, vertido o esparcimiento en seco. En el plazo de un año, solo se permite la aplicación mediante uno de esos métodos específicos y respetando siempre el número máximo de aplicaciones del biocida en cuestión.

Bovinos en explotaciones ganaderas de engorde o en corrales de cría (vacas lecheras, bovinos de abasto, terneros para carne):

Aplicar en una banda de 50 cm a lo largo de las paredes y por debajo y alrededor de las instalaciones de maquinaria. Lo ideal es efectuar la primera aplicación entre uno y tres días después de la retirada del estiércol, una vez que este empiece a acumularse de nuevo.

Pulverización o vertido:

- un máximo de cinco aplicaciones al año en el caso de las vacas lecheras
- un máximo de cuatro aplicaciones al año en el caso de los bovinos de abasto y de los terneros para carne

Esparcimiento en seco:

- un máximo de cuatro aplicaciones al año en el caso de las vacas lecheras
- un máximo de dos aplicaciones al año en el caso de los terneros de bovinos de abasto y de los terneros para carne

Bovinos sobre suelo emparrillado (vacas lecheras, bovinos de abasto, terneros para carne):

Aplicar en una banda de 50 cm a lo largo de las paredes y por debajo y alrededor de las instalaciones de maquinaria. En caso de tratar estiércol líquido, los gránulos pueden esparcirse directamente. Lo ideal es efectuar la primera aplicación entre uno y tres días después de la retirada del estiércol, una vez que este empiece a acumularse de nuevo. En los establos de ganado con suelo emparrillado, aplicar uniformemente sobre toda la superficie.

Pulverización o vertido:

- un máximo de cinco aplicaciones al año en el caso de las vacas lecheras
- un máximo de cuatro aplicaciones al año en el caso de los bovinos de abasto y de los terneros para carne

Esparcimiento en seco:

- un máximo de cuatro aplicaciones al año en el caso de las vacas lecheras
- un máximo de dos aplicaciones al año en el caso de los terneros de bovinos de abasto y de los terneros para carne

Porcinos (cerdas en establos individuales, cerdas en grupos y cerdos de engorde):

Aplicar en una banda de 50 cm a lo largo de las paredes y por debajo y alrededor de las instalaciones de maquinaria.

Pulverización o vertido: un máximo de dos aplicaciones al año.

Esparcimiento en seco: un máximo de una aplicación al año.

Aves de corral (pollos y pollos de engorde, tanto en jaulas en batería como camperos):

Pollos camperos de engorde criados sobre suelo de yacija o emparrillado, pollos de engorde reproductores criados al aire libre o sobre suelo emparrillado (cría en interiores), gallinas ponedoras en jaulas acondicionadas en batería o criadas al aire libre sobre suelo de yacija: aplicar sobre toda la superficie. Iniciar el tratamiento aproximadamente una semana después de la retirada de los excrementos, pero antes de que alcancen una profundidad de 10 cm tras volver a acumularse.

Gallinas ponedoras criadas al aire libre sobre suelo emparrillado: aplicar en la zona situada bajo las zonas de nidificación y los comederos.

Aplicación únicamente mediante pulverización o vertido: un máximo de una aplicación al año.

Aves de corral (pavos, patos y gansos):

aplicar sobre toda la superficie. Iniciar el tratamiento aproximadamente una semana después de la retirada de los excrementos, pero antes de que alcancen una profundidad de 10 cm tras volver a acumularse.

Pulverización, vertido o esparcimiento en seco: un máximo de cinco aplicaciones al año.

Conejos:

Tratar toda la superficie de las fosas bajo las jaulas unos tres días después de la llegada de los animales.

Pulverización, vertido o esparcimiento en seco: un máximo de cinco aplicaciones al año.

Equinos:

Aplicar en una banda de 50 cm a lo largo de las paredes y por debajo y alrededor de las instalaciones de maquinaria, mediante esparcimiento en seco, pulverización o vertido.

Lo ideal es efectuar la primera aplicación entre uno y tres días después de la retirada del estiércol, una vez que este empiece a acumularse de nuevo. Para obtener los mejores resultados, utilizar en zonas de cama no compactadas.

Pulverización o vertido: un máximo de cuatro aplicaciones al año.

Esparcimiento en seco: un máximo de dos aplicaciones al año.

Establos de ganado caprino y ovino:

Tratar la totalidad de la cama de paja y, en caso de suelo emparrillado, toda su superficie.

Pulverización o vertido: un máximo de cinco aplicaciones al año.

Esparcimiento en seco: un máximo de cuatro aplicaciones al año.

Visones:

Tratar la zona directamente bajo las jaulas en la que los excrementos caerán durante el ciclo de cría.

Un máximo de un tratamiento al año.

Una vez utilizado, vaciar cualquier producto residual del equipo de aplicación y enjuagar con agua.

4.1.2. Medidas de reducción de riesgos específicas a cada uso

- Durante la manipulación del producto puro (esparcimiento en seco, mezclado y carga), usar guantes de protección resistentes a los productos químicos (el titular de la autorización debe especificar el material de los guantes en la información del producto).
- Durante la aplicación del producto diluido mediante pulverización o con regadera, así como durante la limpieza del equipo de pulverización o de la regadera, usar guantes de protección resistentes a los productos químicos (el titular de la autorización debe especificar el material de los guantes en la información del producto) y mono recubierto. La zona tratada mediante pulverización debe limitarse a 600 m² por día y usuario.
- Adaptar la boquilla y la presión del equipo de pulverización para garantizar una tasa mínima de aplicación de 1 litro/min.
- Utilizar monos de protección desechables (al menos de tipo 6, EN 13034).
- Para uso exclusivo en zonas a las que no puedan acceder niños.
- No aplicar directamente en los animales.
- No aplicar directamente en alimentos, pienso o bebidas, ni cerca de ellos, ni en superficies o utensilios que probablemente vayan a estar en contacto directo con alimentos, pienso, bebidas y ganado.

- No almacenar cerca de alimentos, bebidas o pienso.
- No utilizar en criaderos u otras zonas de cría de pollitos.
- No utilizar el biocida en alojamientos para animales en los que no puedan evitarse vertidos a una instalación de tratamiento de aguas residuales o su emisión directa a aguas superficiales.

4.1.3. *Cuando sean específicos a cada uso, los detalles sobre los efectos probables —ya sean directos o indirectos—, las instrucciones de primeros auxilios y las medidas de emergencia para proteger el medio ambiente*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.4. *Cuando sean específicas a cada uso, las instrucciones para el desechado seguro del producto y su envase*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.5. *Cuando sean específicos a cada uso, las condiciones de almacenamiento y el período de conservación del biocida en condiciones normales de almacenamiento*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2. Descripción del uso

Cuadro 2.

Uso n.º 2: Control de las moscas molestas que muerden en el ámbito de la ganadería (usuarios no profesionales)

Tipo de producto	TP18: insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos (plaguicidas)
Si procede, descripción exacta del uso autorizado	Larvicida para controlar las moscas molestas que muerden en el ámbito de la ganadería: Interior de alojamientos para animales (equinos, ovinos, caprinos, conejos, hurones).
Organismos objetivo (también en estado de desarrollo)	Nombre científico: <i>Muscidae</i> Nombre común: Moscas Estado de desarrollo: Todos los estados larvarios
Ámbitos de uso	En interiores En el interior de alojamientos para animales
Métodos de aplicación	Método: Pulverización Descripción detallada: Pulverización a baja presión: añadir aproximadamente la mitad del volumen final de agua al producto y agitar bien; añadir más agua hasta alcanzar el volumen final y agitar brevemente antes de aplicar. Pulverizar el mismo día. Método: Esparcimiento

	<p>Descripción detallada:</p> <p>Esparcir en seco; aplicar el biocida directamente en los lugares donde crecen larvas de mosca. No esparcir sobre estiércol seco ni estiércol con superficie seca.</p> <p>En caso de materia orgánica seca, aplicar únicamente mediante pulverización.</p>
<p>Tasa y frecuencia de aplicación</p>	<p>Tasa de aplicación: Pulverización a baja presión: 25 g/m² (biocida sin diluir [gránulos])</p> <p>Dilución (%): para una superficie de 10 m², diluir 250 g de producto en agua; llenar hasta alcanzar un volumen total de 1 a 4 l, en función de la humedad del sustrato que vaya a tratarse. — Dilución de 250 g en 1 l: se necesitan 100 ml para 1 m²; se necesitan 5 l para 50 m² — Dilución de 250 g en 2 l: se necesitan 200 ml para 1 m²; se necesitan 10 l necesarios para 50 m² — Dilución de 250 g en 3 l: se necesitan 300 ml para 1 m²; Se necesitan 15 l para 50 m² — Dilución de 250 g en 4 l: se necesitan 400 ml para 1 m²; se necesitan 20 l para 50 m²</p> <p>Número de aplicaciones y momento de aplicación:</p> <p>Debido al modo en que actúa la ciromazina, se retrasa el inicio del control efectivo de las larvas. El biocida controla eficazmente las poblaciones de moscas de dos a diez semanas después del tratamiento larvicida.</p> <p>En caso necesario, podrá volverse a aplicar cuando vuelvan a aparecer larvas de mosca. Para consultar el número máximo de aplicaciones, véanse las instrucciones específicas de uso que figuran más adelante.</p> <p>Tasa de aplicación: Esparcimiento en seco: 25 g/m²</p> <p>Dilución (%): Aplicación directa de gránulos</p> <p>Número de aplicaciones y momento de aplicación:</p> <p>Debido al modo en que actúa la ciromazina, se retrasa el inicio del control efectivo de las larvas. El biocida controla eficazmente las poblaciones de moscas de dos a diez semanas después del tratamiento larvicida.</p> <p>En caso necesario, podrá volverse a aplicar cuando vuelvan a aparecer larvas de mosca. Para consultar el número máximo de aplicaciones, véanse las instrucciones específicas de uso que figuran más adelante.</p>
<p>Categorías de usuarios</p>	<p>Público general (personal no profesional)</p>
<p>Medidas de los envases y material de envasado</p>	<p>Peso:</p> <p>1 y 5 kg.</p> <p>Materiales de envasado:</p> <p>Recipiente de PP o PE (no flexible) con tapa de rosca (máx. 1 kg)</p> <p>Cubo de PP o PE con asa (no flexible) (máx. 5 kg)</p> <p>Bolsas de PP o PE (máx. 5 kg), agrupadas en cajas de cartón.</p> <p>Saco de PP o PE en caja de cartón (máx. 5 kg)</p> <p>Paquetes de aluminio con capa interior de PP o PE (máx. 5 kg)</p> <p>Los envases para usuarios particulares deben incluir un dispositivo de medición.</p>

4.2.1. Instrucciones específicas a cada uso

Llevar calzado o botas resistentes durante la aplicación del producto.

Preparar la solución para pulverización añadiendo el volumen adecuado de biocida al volumen requerido de agua limpia y agitar.

El volumen adecuado de biocida se mide con el dispositivo de dosificación que se incluye en el envase, de conformidad con el cuadro relativo a la tasa y la frecuencia de aplicación.

Para la pulverización: aplicar este producto únicamente con un dispositivo manual de baja presión (3 bar o inferior), preferiblemente en combinación con una pantalla protectora.

Para el esparcimiento: aplicar este producto utilizando únicamente el dispositivo que se incluye en el envase del producto.

El producto puede aplicarse mediante pulverización o esparcimiento en seco. En el plazo de un año, solo se permite la aplicación mediante uno de estos métodos específicos y respetando siempre el número máximo de aplicaciones del biocida en cuestión.

Equinos:

Aplicar en una banda de 50 cm a lo largo de las paredes.

Lo ideal es efectuar la primera aplicación entre uno y tres días después de la retirada del estiércol, una vez que este empiece a acumularse de nuevo. Para obtener los mejores resultados, utilizar en zonas de cama no compactadas.

Pulverización: un máximo de cuatro aplicaciones al año

Esporcimiento en seco: un máximo de dos aplicaciones al año

Establos de ganado caprino y ovino:

Tratar la totalidad de la cama de paja y, en caso de suelo emparrillado, toda su superficie.

Pulverización: un máximo de cinco aplicaciones al año.

Esporcimiento en seco: un máximo de cuatro aplicaciones al año.

Conejos:

Tratar la zona directamente bajo las jaulas en la que los excrementos caerán durante el ciclo de cría. Realizar el primer tratamiento unos tres días después de la llegada de los animales.

Pulverización o esparcimiento en seco: un máximo de cinco aplicaciones al año.

Hurones:

Tratar las cajas de desechos bajo las jaulas o las camas de paja.

Pulverización o esparcimiento en seco: un máximo de una aplicación al año.

No esparcir gránulos sobre estiércol seco ni estiércol con superficie seca; aplicar mediante pulverización.

4.2.2. Medidas de reducción de riesgos específicas a cada uso

— Para uso exclusivo en zonas a las que no puedan acceder niños.

— No aplicar directamente en los animales.

— No aplicar directamente en alimentos, pienso o bebidas, ni cerca de ellos, ni en superficies o utensilios que probablemente vayan a estar en contacto directo con alimentos, pienso, bebidas y ganado.

4.2.3. Cuando sean específicos a cada uso, los detalles sobre los efectos probables —ya sean directos o indirectos—, las instrucciones de primeros auxilios y las medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2.4. Cuando sean específicas a cada uso, las instrucciones para el desecho seguro del producto y su envase

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2.5. Cuando sean específicos a cada uso, las condiciones de almacenamiento y el período de conservación del biocida en condiciones normales de almacenamiento

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3. Descripción del uso

Cuadro 3.

Uso n.º 3: Control de larvas de moscas molestas en las instalaciones de gestión de residuos (usuarios profesionales)

Tipo de producto	TP18: insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos (plaguicidas)
Si procede, descripción exacta del uso autorizado	Larvicida para controlar las moscas molestas que muerden en las instalaciones de gestión de residuos: Instalaciones de tratamiento mecánico-biológico y plantas de compostaje.
Organismos objetivo (también en estado de desarrollo)	Nombre científico: <i>Muscidae</i> Nombre común: Moscas Estado de desarrollo: Todos los estados larvarios
Ámbitos de uso	En interiores En el interior de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico En el interior de las plantas de compostaje
Métodos de aplicación	Método: Pulverización Descripción detallada: Pulverización a baja presión: añadir aproximadamente la mitad del volumen final de agua al producto y agitar bien; añadir más agua hasta alcanzar el volumen final y agitar brevemente antes de aplicar. Pulverizar el mismo día.
Tasa y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 25 g/m ² (biocida sin diluir [gránulos]) Dilución (%): para una superficie de 10 m ² , diluir 250 g de producto en agua; llenar hasta alcanzar un volumen total de 1 a 4 l, en función de la humedad del sustrato que vaya a tratarse. Número de aplicaciones y momento de aplicación: Primera aplicación: Tratamiento inicial: aplicar preferiblemente a principios de primavera, antes de la temporada de moscas. Debido al modo en que actúa la ciromazina, se retrasa el inicio del control efectivo de las larvas. El biocida controla eficazmente las poblaciones de moscas de dos a diez semanas después del tratamiento larvicida.

	<p>Aplicaciones posteriores:</p> <p>Reaplicación en plantas de tratamiento mecánico-biológico:</p> <p>Tratar de nuevo cuando se vuelvan a detectar larvas o cuando la zona tratada esté cubierta por una capa, de más de 10 cm de grosor, de material nuevo que contenga componentes orgánicos.</p>
Categorías de usuarios	Personal profesional
Medidas de los envases y material de envasado	<p>Peso:</p> <p>1; 5; 7; 10; 12,5; 20; 25 y 50 kg.</p> <p>Materiales de envasado:</p> <p>Recipiente de PP o PE (no flexible) con tapa de rosca (máx. 1 kg)</p> <p>Cubo de PP o PE con asa (no flexible) (máx. 10 kg)</p> <p>Sacos de papel kraft con capa interior de PP o PE (flexible) (máx. 50 kg)</p> <p>Sacos de PP o PE (máx. 25 kg) agrupados en cajas de cartón</p> <p>Saco de PP o PE en caja de cartón (máx. 25 kg)</p> <p>Paquetes de aluminio, con capa interior de PP y PE, agrupados en cajas de cartón (máx. 5 kg)</p>

4.3.1. Instrucciones específicas a cada uso

Aplicación únicamente mediante pulverización descendente a baja presión utilizando un pulverizador de mochila.

Plantas de tratamiento mecánico-biológico:

Pulverizar sobre la capa superior de los fosos de recepción situados en interiores.

Tratar únicamente los residuos almacenados en lugares de almacenamiento confinados, como fosas de almacenamiento o contenedores.

Los lugares de almacenamiento de residuos no deben someterse a una limpieza en húmedo.

Aplicar el producto únicamente a los residuos que se incinerarán.

Plantas de compostaje:

Aplicar pulverizando el tercio inferior de las pilas de compost.

Una vez utilizado, vaciar cualquier producto residual del equipo de aplicación y enjuagar con agua.

4.3.2. Medidas de reducción de riesgos específicas a cada uso

- Durante la manipulación del producto puro (esparcimiento en seco, mezclado y carga), usar guantes de protección resistentes a los productos químicos (el titular de la autorización debe especificar el material de los guantes en la información del producto).
- Durante la aplicación del producto diluido mediante pulverización o con regadera, así como durante la limpieza del equipo de pulverización o de la regadera, usar guantes de protección resistentes a los productos químicos (el titular de la autorización debe especificar el material de los guantes en la información del producto) y mono recubierto.
- La zona tratada mediante pulverización debe limitarse a 600 m² por día y usuario.

- Adaptar la boquilla y la presión del equipo de pulverización para garantizar una tasa mínima de aplicación de 1 litro/min.
- Utilizar monos de protección desechables (al menos de tipo 6, EN 13034).
- Cualquier vertido del producto en el agua que queda recogida en el foso de recepción deberá desecharse como residuo peligroso.
- Tratar los residuos únicamente en el interior de las plantas de tratamiento mecánico-biológico.
- Los residuos tratados en el interior no deben almacenarse al aire libre.

4.3.3. *Cuando sean específicos a cada uso, los detalles sobre los efectos probables —ya sean directos o indirectos—, las instrucciones de primeros auxilios y las medidas de emergencia para proteger el medio ambiente*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3.4. *Cuando sean específicas a cada uso, las instrucciones para el desecho seguro del producto y su envase*

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3.5. *Cuando sean específicos a cada uso, las condiciones de almacenamiento y el período de conservación del biocida en condiciones normales de almacenamiento*

Véanse las instrucciones generales de uso.

5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO ⁽¹⁾

5.1. Instrucciones de uso

Deben seguirse las medidas generales de gestión de la resistencia:

- El uso de este producto debe alternarse con el uso de productos basados en otras sustancias activas, que actúen de manera diferente, para evitar que se desarrollen resistencias.
- Usar únicamente en la dosis recomendada (0,5 g de sustancia activa por m²) para lograr un buen control (del 90 % o superior). Debe evitarse ejercer una presión selectiva que sea sistemática (que abarque poblaciones enteras), ininterrumpida y excesiva (en concentraciones excesivamente elevadas) sobre las poblaciones de moscas.
- La infestación de moscas en el alojamiento para animales puede estimarse mediante métodos de seguimiento (por ejemplo, mediante el seguimiento de la aparición o reaparición de larvas en el estiércol o de la población de moscas adultas con tiras adhesivas) antes de llevar a cabo un tratamiento químico.
- El uso de biocidas puede combinarse con otras medidas de saneamiento (por ejemplo, con la retirada frecuente de estiércol) o con medios de control que no sean químicos (por ejemplo, biológicos, como el uso de parasitoides cuando sea comercialmente viable) en el marco de un programa integrado de control de las moscas.
- El control de las poblaciones de moscas resistentes a la ciromazina es posible a través de un sistema de gestión integrado que incorpore estrategias culturales y biológicas, así como sustancias químicas (larvicidas y adulticidas), de manera racional.
- En caso de eficacia reducida o presuntamente reducida, es preciso ponerse en contacto con un profesional.
- Informar al titular de la autorización en caso de que el tratamiento sea ineficaz.

5.2. Medidas de reducción de riesgos

Véanse las medidas de reducción del riesgo para usos específicos.

5.3. Detalles de los efectos probables, directos o indirectos; instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Primeros auxilios

Antídoto: No se conoce ningún antídoto específico. Tratar los síntomas.

⁽¹⁾ Las instrucciones de uso, las medidas de reducción de riesgos y demás instrucciones de uso expuestas en esta sección son válidas para cualquier uso autorizado.

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar la piel con agua. Si se presentan síntomas, llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si aparecen síntomas, enjuagar con agua. Quitarse las lentillas, en caso de llevarlas y de que no haya dificultades para hacerlo. Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

Medidas para proteger el medio ambiente

Recoger los gránulos que hayan podido caer al suelo con una escoba o cepillo y transferirlos a un recipiente que se pueda cerrar. En caso de que los gránulos no se hayan contaminados con ningún líquido, utilizarlos siguiendo las instrucciones de uso o, en caso contrario, desecharlos de acuerdo con las instrucciones para su eliminación segura.

Recoger los vertidos de líquido mediante cualquier absorbente y desechar de conformidad con la normativa nacional.

No verter por el desagüe el agua de lavado de los equipos de tratamiento.

No desechar el biocida ni la solución diluida del biocida por el sistema de alcantarillado ni en el medio ambiente.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del biocida y de su envase

Eliminar el producto, sus residuos y su envase con arreglo a la normativa nacional.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del biocida en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en lugares en los que se impida el acceso de niños, animales de compañía y ganado.

No almacenar cerca de alimentos, bebidas o pienso.

Almacenar en el envase original y cerrado, en un lugar seco, a un máximo de 35 °C, protegido de la luz solar directa y de la humedad.

Período de conservación: Cinco años

6. OTRA INFORMACIÓN

Elemento adicional de la etiqueta: El biocida contiene dióxido de silicio amorfo (nano).